

Guayaquil, 27 de marzo del 2013

Señores:
**JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE TILTUR S. A.**
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, y en calidad de Comisario Principal de la Compañía **TILTUR S. A.**, informo que:

Los administradores han brindado la colaboración necesaria para la revisión de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio de 2012.

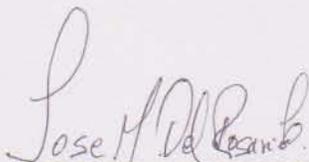
Los procedimientos empleados son los universalmente aceptados.

Las cifras reflejadas en los Estados Financieros, son el resultado de las operaciones de la compañía.

No existen comentarios que hacerse en relación a las Juntas Generales de Accionistas.

Es cuanto informo en honor a la verdad.

Muy Atentamente,


ING. JOSE DEL ROSARIO CAGUA
COMISARIO PRINCIPAL